



DECRETO N°

0238

NEUQUEN,

10 MAR. 1989

V I S T O:

La Nota N° 038/89 elevada por la Dirección General de Personal, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia del Neuquén; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, se solicita la adscripción a esa Dirección General del Agente MIGUEL ANGEL POMPONIO, quien presta servicios en la Dirección de Vigilancia, dependiente de la Secretaría General;

Que a fs.1 vta. se expide favorablemente el área pertinente;

Que por Informe N° 152/89, la Dirección de Administración de Personal requiere la confección de la norma legal que autorice la adscripción solicitada, a partir de la fecha de su notificación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ADSCRIBASE a partir de su notificación, a la Dirección General de Personal, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia del Neuquén, al Agente MIGUEL ANGEL POMPONIO, L.P. / 5541/0.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al nombrado y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI

e